Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años

SALTA, 22 MAY 2012

RES. DECECO Nº 344.12 **Expte. Nro. 6625/11.-**

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 01-81 y 83 de las presentes actuaciones, por el Coordinador TIC, Ing. Miguel Ángel Soto López y por la Sra. Jefe de Personal, Elena Elizabeth Alzogaray, por medio de las cuales solicitan la designación de Becarios para desarrollar tareas vinculadas a las áreas a su cargo, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución CS Nº 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Plan de Trabajo propuesto por el Ing Miguel Ángel Soto López.

El informe de fs. 03 del Dpto. de Informática donde sugiere que el Tutor para los becarios pertenezca a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la nota de fs. 04 de la Cra. Martha Medina de Gillieri donde propone a tal fin al docente Guillermo Rumi.

El Dictamen de Docencia e Investigación que obra a fs. 06 de las presentes actuaciones.

La Resolución RESCD-EXA Nº 075/2012 de fs. 07-09.

El informe de la Comisión Asesora rolante a fs. 78.-

Las actuaciones de fs. 81-85.-

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que los presentes pedidos cuentan con la debida autorización de las autoridades de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor Guillermo Rumi como Docente Tutor de las presentes Becas de Formación.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado a fs. 02 de las presentes actuaciones.

///...

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Universidad Nacional de Salta 1972 - 2012 40 Años

...///

RES. DECECO Nº 344.12 **Expte. Nro. 6625/11.-**

ARTÍCULO 3º.- Otorgar Becas de Formación a los alumnos que se detallan a continuación, para realizar tareas en las dependencias de esta Facultad en las áreas y períodos que se consignan

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Período/s	Desarrollarán sus actividades en:
GARECA, Nelson Fabián	28.106.790	Desde el 07-05-12 hasta el 31-12-12 y desde el 01-02-13 hasta el 31-05-13.-	Bajo dependencia del Coordinador TIC.-
CARO, Carlos Roberto Raúl	32.546.704	Desde el 07-05-12 hasta el 31-12-12 y desde el 01-02-13 hasta el 31-05-13.-	Bajo dependencia del Coordinador TIC.-
GUAYMÁS, Zulema Leticia	29.645.203	Desde el 07-05-12 hasta el 31-12-12 y desde el 01-02-13 hasta el 31-05-13.-	Bajo dependencia del Coordinador TIC.-
APARICIO, Mario Omar	33.090.934	Desde el 10-05-12 hasta el 31-12-12 y desde el 01-02-13 hasta el 31-05-13.-	Departamento de Personal.-

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que el estipendio mensual asignado para cada una de las presentes Becas de Formación es de pesos novecientos treinta y tres con treinta y tres centavos ($ 933,33.-).

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO